ANALISIS TECNICO DEL SECTOR PARA CONTRATAR

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET, PARA LAS INSTALACIONES A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR PARA LA VIGENCIA 2024.

Segmentos	Familias	Clases	Productos	Descripción
81000000	81110000	81112100	81112101	Proveedores de servicios de internet (psi)

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE CONTRATO DE SERVICIOS Y ANALISIS LEGAL DEL SECTOR.

1.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE CONTRATO DE SERVICIOS Y ANALISIS LEGAL DEL SECTOR.

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 1150 de 2007, el municipio de El Rosal, adelantará un proceso de contratación de Mínima Cuantía

En consecuencia, se verificarán los siguientes requisitos jurídicos habilitantes:

Tratándose de personas jurídicas se procederá a verificar que el objeto social le permita ejecutar el contrato, que la firma posea la experiencia y cuente con personas idóneas para a la ejecución del contrato, para tal efecto se analizará el certificado de existencia y representación legal, acompañado de las certificaciones de experiencia y la idoneidad de las personas para la ejecución del contrato.

Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

(a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de

una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

La Entidad debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

(a) La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

(b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

2.- Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas naturales o jurídicas con experiencia se tiene pleno concomimiento que en Colombia dicho servicio corresponde al sector terciario de la economía, es así en el mercado colombiano se cuenta con empresas que corresponden al sector terciario, subsector. De otra parte, está plenamente establecido que, Tratándosele de suministro, en Colombia se cuenta con personas con amplia experiencia en el desarrollo del suministro a ejecutar. Como quiera que el negocio jurídico a celebrar es elemental y de rápida ejecución no se analizan mayores estrategias de mercado.

Los servicios de internet para hogares y compañías en Colombia en el año 2023, podemos considerar varios aspectos relevantes que impactan en este mercado. A continuación, se presenta un análisis detallado:

- **Penetración de Internet:** En el 2023, se espera que la penetración de internet en Colombia continúe aumentando, tanto en hogares como en empresas. Esto se debe a una mayor adopción de tecnologías digitales y a la creciente necesidad de conectividad para actividades cotidianas y comerciales.
- **Competencia en el Mercado:** El sector de servicios de internet en Colombia es altamente competitivo, con la presencia de varios proveedores nacionales e internacionales. Se espera que la competencia se intensifique en el 2023, lo que podría traducirse en una mayor oferta de servicios y mejores precios para los consumidores.
- **Tecnologías de Conectividad:** En el 2023, se espera que la fibra óptica continúe ganando terreno como la tecnología preferida para la conexión de alta velocidad, especialmente en áreas urbanas. Sin embargo, las tecnologías inalámbricas, como el 5G, también podrían jugar un papel importante en la ampliación de la cobertura y la mejora de la conectividad en áreas rurales y remotas.
- **Digitalización de Empresas:** Las empresas en Colombia están cada vez más enfocadas en la digitalización de sus operaciones, lo que implica una mayor demanda de servicios de internet de alta velocidad y confiables. Se espera que en el 2023 las empresas continúen invirtiendo en soluciones tecnológicas para aumentar su eficiencia y competitividad en el mercado.
- **Servicios Diferenciados:** Los proveedores de servicios de internet están diversificando sus ofertas para satisfacer las necesidades específicas de hogares y empresas. Esto incluye paquetes de servicios que ofrecen velocidades de conexión variables, servicios de televisión por internet, telefonía VoIP y soluciones de conectividad empresarial personalizadas.

- **Regulación y Políticas Públicas:** La regulación del sector de servicios de internet en Colombia sigue siendo un aspecto relevante en el 2023. Se espera que el gobierno continúe promoviendo políticas que fomenten la competencia, la inversión en infraestructura y el acceso equitativo a la conectividad en todo el país.
- **Retos y Oportunidades:** Entre los retos que enfrenta el sector se encuentran la necesidad de expandir la cobertura de internet en áreas rurales, mejorar la calidad del servicio y garantizar la seguridad de la información. Sin embargo, también existen oportunidades para el crecimiento del mercado, especialmente en sectores como el comercio electrónico, la educación en línea y la telemedicina.

En resumen, el sector de servicios de internet para hogares y compañías en Colombia en el 2023 se caracteriza por una creciente demanda de conectividad, una intensa competencia entre proveedores y la adopción de tecnologías emergentes para mejorar la calidad y la cobertura del servicio.

Para un proceso de mínima cuantía en la adquisición del servicio de internet, es importante establecer criterios claros y objetivos para seleccionar la oferta más favorable. A continuación, se presentan algunos criterios que podrían ser considerados:

- **Precio:** El precio ofrecido por el proveedor es un factor determinante en la selección de la oferta más favorable. Se debe evaluar el costo total del servicio durante el período del contrato, incluyendo tarifas mensuales, instalación y equipos.
- **Velocidad y Capacidad de Conexión:** Se debe considerar la velocidad de conexión ofrecida por el proveedor, así como la capacidad de transferencia de datos. Esto es crucial para garantizar un servicio de calidad que satisfaga las necesidades de la entidad contratante.
- **Estabilidad y Disponibilidad del Servicio:** La estabilidad y disponibilidad del servicio de internet son aspectos críticos, especialmente para entidades que dependen de una conexión confiable para llevar a cabo sus operaciones diarias. Se deben evaluar las garantías ofrecidas por el proveedor en términos de tiempo de actividad y solución rápida de problemas técnicos.
- **Experiencia y Reputación del Proveedor:** La experiencia y reputación del proveedor en el mercado son indicadores importantes de su capacidad para ofrecer un servicio de calidad y cumplir con los términos del contrato. Se debe considerar la trayectoria del proveedor, así como las opiniones y referencias de otros clientes.
- **Soporte Técnico y Atención al Cliente:** La calidad del soporte técnico y la atención al cliente son aspectos que pueden influir significativamente en la satisfacción del usuario final. Se debe evaluar la disponibilidad del soporte técnico, los canales de comunicación ofrecidos y la capacidad de respuesta del proveedor ante cualquier incidencia.
- **Cumplimiento de Requisitos Legales y Administrativos:** Es fundamental verificar que el proveedor cumpla con todos los requisitos legales y administrativos establecidos por las autoridades competentes. Esto incluye contar con los permisos y licencias necesarios para operar en el país, así como cumplir con las normativas de protección de datos y seguridad de la información.
- **Innovación y Tecnología:** Se puede considerar la capacidad del proveedor para ofrecer soluciones innovadoras y utilizar tecnologías de vanguardia que mejoren la calidad y eficiencia del servicio de internet.

Estos criterios pueden ser adaptados y ponderados de acuerdo con las necesidades específicas de la entidad contratante y las condiciones del mercado. Es importante establecer un sistema de evaluación transparente y objetivo que permita comparar y seleccionar la oferta más favorable de manera justa y eficiente.

Estudio de mercado:

		INTEROS				DIGITAL DOT INTERNET+TV				PROMEDIO			
UBICACIÓN PUNTO INTERNET	PLAN DEDICADO	SUBTOTAL	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL X 10.5 MESES	SUBTOTAL	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL X 10.5 MESES5	SUBTOTAL	IVA	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL X 10.5 MESES
Área Administrativa IMDERCULTUR	20 megas	$700,000	$ 133,000	$ 833,000	$ 8,746,500	$ 801,999	$ 152,380	$ 954,379	$ 10,020,978	$ 751,000	$ 142,690	$ 893,689	$ 9,383,739
Salón cultural	10 megas	$393,000	$ 74,670	$ 467,670	$ 4,910,535	$ 509,900	$ 96,881	$ 606,781	$ 6,371,201	$ 451,450	$ 85,776	$ 537,226	$ 5,640,868
Parque de la Familia	5 megas	$280,000	$ 53,200	$ 333,200	$ 3,498,600	$ 229,725	$ 43,648	$ 273,373	$ 2,870,414	$ 254,863	$ 48,424	$ 303,286	$ 3,184,507
TOTAL					**$ 17,155,635**				**$ 19,262,592**				**$ 18,209,114**

3.- Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 3 del Decreto 1082 de 2015. Y adicionalmente se tiene en cuenta el régimen tributario al que pertenezca, por ello se solicitará el RUT a fin de determinar si es necesario aprovisionar recursos adicionales por concepto de IVA. Se tendrá en cuenta que el Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad puede omitir la exigencia de información financiera cuando realice el pago contra entrega, por lo que en el caso que nos ocupa se omite tal requisito.

4.- Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.5.3. Numeral 4, concordante con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por ello se constata con la experiencia mínima requerida, indicada en la invitación pública.

5.- Técnico: Los servicios a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la justificación de la necesidad del servicio.

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas:

SITIO DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN PRODUCTO
IMDERCULTUR	Suministro de 20 megas de velocidad
SALON CULTURAL	Suministro de 10 megas de velocidad
PARQUE DE LA FAMILIA	Suministro de 5 megas de velocidad

6.- Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

RIESGO	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN
	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alto	Medio-Alto	Medio-Bajo	Bajo	
Riesgos Económicos: Fluctuación de los precios de los insumos requeridos para el cumplimiento de la labor encomendada, desabastecimientos y especulación de precios.			x				x		Contratista
Riesgos Sociales o Políticos: Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	X				X				Entidad
Riesgos Operacionales: El contratista asume los riesgos derivados del término previsto para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según los cronogramas que correspondan a cada proceso de selección.	X				X				Contratista

El contratista asume el riesgo derivado del incumplimiento de los términos perentorios que deban cumplirse en los asuntos jurídicos y contractuales de su competencia, por lo que deberá informar de manera previa, las fechas límites para el cumplimiento de las obligaciones de la entidad, y realizar el seguimiento correspondiente en aras de garantizar la ejecución de las mismas.			X				X		Contratista
El contratista asume el riesgo derivado de la fiabilidad de la información suministrada por la entidad para el cumplimiento de las labores encomendadas, por lo que deberá verificar el contenido del expediente contractual del proceso que corresponda.			X				X		Contratista
El contratista asume el riesgo derivado del inadecuado manejo de la información que deba suministrar para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que deberá seguir los procedimientos establecidos por la entidad y por la normatividad vigente.	X				X				Contratista
Riesgos Financieros: Dificultad para conseguir recursos financieros necesarios para lograr el objetivo del contrato, así como el valor adicional que representen plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones, causados con ocasión de los mismos.				X				X	Contratista
Riesgos de la Naturaleza: Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros hechos que tengan impacto en la ejecución del contrato.				X				X	Contratista
Riesgos Ambientales: Costo adicional representado en la ejecución de las obligaciones ambientales a que haya lugar, conforme la naturaleza de las actividades a desarrollar.				X				X	Contratista
Riesgos Tecnológicos: Los fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares				X				X	Contratista

que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, y que tengan impacto directo con la debida ejecución del contrato.									
El contratista asume el riesgo derivado de las fallas tecnológicas presentadas en el sistema de información que destine para el cumplimiento de sus actividades, por lo que deberá verificar las notificaciones y el alcance de la información que deba suministrar en cumplimiento de la labor encomendada.				X				X	Contratista

Dado en el Rosal Cundinamarca, a los 06 días del mes de febrero de 2024

SERGIO ANDRES BELLO DIAZ
Director General

Proyectó: Hermes José Soto Acosta – Contratista Apoyo Financiero IMDERCULTUR__
Revisó: Dr. Saúl Orlando León Cagua – Asesor Jurídico Externo para la representación Judicial y Extrajudicial del MDERCULTUR__
Aprobó: Sergio Andrés Bello Díaz – Director General IMDERCULTUR